

7

D^{no} Leonimo Perez de S. Barco del Llamareo
a Claustro de Diputados para mañana Mañan
res a las nueve de la mañana, para Nombrar
dos Señores Diputados, que asistans a las Cuentas
Generales = Para que este Claustro prohibiese
silo tubiese a vñs, el dñe Comisarios a los Señores
Comisarios de Alondiga para hazer acopio de
Trigo, y dñe pan cozido en la conformidad que
se ha echo en semejantes ocasiones de escasez
de, como la que amenaza. = Tudasen a Claus
tro de Señores Caveros para veñ dos Alen, el
uno del D^{no} D^{no} Fran. Josef Laxua, y el otro de
D^{no} Vizente Maria Zepa, Coleg. en el de Trilun
que de esta Univ, por el que suplican las pzoas
uogas de sus Pceas, segun costumbre. V. Na
die falte. fecha Lunes 17 de sep^{bre} de 1788.

Profr. Baillio de Mendocay
Vice-R.

AVSA



Diputados

SEÑORES

- Rector
- Cancelario
- Mendoza
- Garcia
- Navarro
- Madariaga *per.*
- Cartagena
- Toledano
- Muñoz
- * Carpintero
- Bajo
- Alva
- Recalde
- * Machado *el canje*
- Robles
- Perez
- Oliva
- Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura
- Martinez
- Alva
- Nieto
- Marin
- Sanchez
- Natividad
- Ocampo
- Forcada
- Blengua
- Peña
- Alonso
- Arango
- Sanpere
- Herrero
- Encina
- Ramos
- Varona
- Monsagrati
- Oviedo
- Vazquez
- * Ayala *he*
- Garcia
- Alonso
- Salas
- Pozo
- Diaz
- Ridozes

- Anguas
- Ximenez
- Santa Marina
- Reirruard
- Ayuso
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Carrasco
- Hinojosa
- Miranda
- Arias
- Cisneros
- Melendez
- Mota
- Alvarez
- Estevez
- Casquete
- Mintegui
- Castro
- Pando
- Sierra
- Salazar
- Aransai
- Barcena
- Almeyda
- Huebra
- * Candamo
- * Gorordogoicoa
- Garcia.

- Gonzalez
- Ferrer
- Cuesta
- Zunzunegui
- Secades
- Recacho
- Medina
- Otero
- Zepa
- Campal
- Fuentes

- D. Josef Sanchez Velasco
- D. Fran.º Davux Olea
- D. Fran.º Davux Romexo
- D. Ant.º Oliveros
- D. Juan Lumbana
- D. Fran.º Luixos
- D. Juan Guillen.

Recacho 1.º Can.º para el de Carreza

- Aragues
- Ortiz
- Garcia



7

Claustro de Diputados de 23 de Sep^{bre}, de 1788.

Punto. El R.^o D. N. Fr. Pedro Madariaga que es este Claustro hizo de V. Rector, propuso a los señores D.^{os} Ayala y Lozodogicoen para que asistiesen a la formación de Cuentas del presente curso, y la Univ. se conformo un voto con los dos propuestos.

Punto. El Sr. D. Campo informo de Palabra diciendo que havia muchos dias ha solizitado, se despache de Tedula para votar, el que condeñia, a todas las presentes circunstancias, se hizese el correspondiente acopio de luego para dar por cozido segun se habia echo por la Univ. en semejantes ocasiones, y que el Acopio se devia de hacerse en tiempo, para que asi fuese con alguna mas equidad, pues de no hacerse luego, precisaria de segun las noticias que toma, havia de costar mas caro; con otras cosas tambien concernientes al mismo asunto, sobre lo que se paso a votar en la forma siguiente

El Sr. Navarro dijo: que desde luego se haga el correspondiente acopio; redimiendo tambien el luego

de la Univ. y el sobrante del Coleg. Triling.
y Hospital, del Estudio, y comision a los
Sr. Blanca, y Oator, para ello, gestos que
continuen, por otro año en la comision de
Afordigueros.

D^a Ocampo. Que por su parte da comision a los
Sr. Comisarios, para que hagan el Acopio
de dos, o tres mil fanegas de trigo, y que el dinero
se saque del Arca se ponga en poder del May^{or}
de la Univ., y se libere contra el, y que los Comisarios
que continuen.

D^a Blanca lo que se votado.

D^a Campese. Que por su parte, se nombre desde luego
al Sr. D. D^{na}. como verado que esta en esto
aduntos, por substituto del Sr. D. Blanca, y
que se haga el acopio correspondiente por los
Comisarios, y otros que continuen, en su comision
y que el trigo, de Univ. de Trilinguero, y del Coleg. Triling.
y del Hosp. del Estudio, se adonga que el
dinero se saque del Arca se ponga en el May^{or}. de
Univ., y allí se libre, por los Comisarios.

D^a Ayala. Que se haga el Acopio, sin contar con los
granos de la Univ., del Coleg. Triling., del Hos-
pital, ni del Arca de Trilinguero, y que los Comisarios
sigan en la comision.

Dⁿ. Ayuso. Que se haga el acopio quando antes,

Dⁿ. Lorenzo goicoa. Voto del Dⁿ. Sampere.

Dⁿ. Becacho. Que se haga el acopio por los tres
comisarios, y que estos continuen con la Comision
Dⁿ. Juan Araquez. Esto mismo.

Dⁿ. Juan Madeco. Idem. y que se den gracias al Sr.
Decano por su buen zelo = Los demas veno
res combiniaron en darle gracias =

Dⁿ. Juan Justo Laxua. Bex. Oca. B. Luros. Idem.

Bex. Luridana Voto del Dⁿ. Ayala.

Sr. J^e. Canz. Que se haga el Acopio de trigo necesario
a satisfaccion de los tres comisarios, gerentes
que continuen, que el dinero se saque del taca
que ponga en poder del May^r, como dicho.

El Sr. J^e. Rector. Esto mismo. Acuerdo. ✓

Claustro de Caveros

Punto. J. Voto el Num. del Dⁿ. Dⁿ. Juan. Josef Laxua
por el que solicita la proxima de su Beca =

Dⁿ. Navarro. Que sega conforme al estatuto, sin
grabar al Coleg. con otra Dazion =

Dⁿ. Decampo que por ahora continue en el Colegio
conforme al estat. 33. del Tit. 63. =

Dⁿ. Blen Idem.

Dⁿ. Sampere, que le concede la proxima, se los años

que solizita contodas las preeminencias

D. Ayuso que le concede los sus años.

Dn. Lucas Chadeo, Jhon Juan Justo. Illmo.

por N.º Canz. Lomismo.

por N.º Rector Lomismo.

Se leyó. Otro Mem.º de D. Viz. Maximo

Zepa, por el que solizita la misma prerrogativa

del Claustro Unanime a una voz. Acordo

AVSA



W^{mo} S^{or}

S^{or}
 D.^{or} D.ⁿ Fran^{co} Josef Garcia Catedratico de Hebreo
 y Colegial trilingue de esta Universidad con el debido
 respeto hace presente a V.S. q.^e tiene cumplidoj los cin-
 co años primeros de su beca en cuya virtud

Suplica a V.S. se sirva concederle los tres a-
 ños de proroga: favor q.^e espera de la notoria
 Benignidad de V.S. a quien Dios conserve dilat.
 a. en su mayor grandezza.

B. d. n. de V. d.

Fran^{co} Josef Garcia

AVSA



W^{mo} S^{or} Rector y Claustro de Cabezas de la Univ^d de Salama^{ca}

¹
D^{no} D^{no} Vicesrector,
Claustro de S.^{ra} Cabezas

D^{no} D^{no}
Vicente Maria Lopez Co-
leg. propietario en el de Trilingue de ex-
t^{mo}. Puerto ante S.^{ra} Ill^{ma}. con el debido
respeto, Supp. q. en atencion a haber cum-
plido los cinco años de subeccion, se dignes
concederle la prorroga q. se acostumbra
en dho Colegio

Favore q. espere de la notoria benigni-
dad de S.^{ra} Ill^{ma}. una vida q. D. m. a.

B. L. P. de S.^{ra} Ill^{ma}.

Vicente Maria Lopez
~~_____~~

D^{no} D^{no} S.^{ra} Vicesrector y Claustro de S.^{ra} Cabezas



7

Acuervo del R. Diputado de 9 de Sem-
tiembre de 1788

S. Diputado para asistir a las juntas
Generales, D. Ayala, y Gaxandagüica
Quinto.

Que se dan gracias al S. D. D. Viente
Ocampo por su celo, al beneficio de la
Univ. y de sus aforados. dando comisión
a los S. comisarios de Abadiga para
que hagan acopio del trigo necesario
para dar pan, a los individuos de la Univ.
y aforados, poniendo en poder del May.
el dinero que se saque de Arcas, para
dha compra, continuando dho Comisarios
en su empleo hasta q. la Univ. determine
Clausura de Caveras

Se concedió al D. Garcia la prorroga en
unos a. mas de Colegio.

Que en quanto a la prorroga de prorroga
de D. Viz. Maria Teja, Informe el
S. V. R. y Visitador de dho Colegio,
y en el interin no se paxe por juicio.

Nro. Stadariapan
Vice-rector. *[Signature]*

[Signature]
D. Ayala



602^a 2
Caudro de Diputados de Bohio de
de 1788.

Se nombra para asistir a los Acuerdos

del Presente meso a los Dios

Amala y San Diego

se les dio Comision a los Señores

Seniors de Florida. Don Juan Blanca

Don Pedro Ariza para hacer requis de los

Ex. para dar Don de

Caudro de Señores

se le comedio la procuracion a Don Francisco de

Medrano de Arriba, por Don Diego

Don Diego de Alvarez Don Diego, con que se

para por su se le mando practicar los de

disposiciones que estan mandadas

Don Diego

Don Diego